

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INCOMVENSA INMOBILIARIA COMPRA VENTA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 5 días del mes de Octubre de 2013, siendo las 10:00 horas, en el local de la compañía situado en Carchi # 601 y Quisquis, se encuentran los accionistas de la compañía, a saber:

San Andrés Rivadeneira Carlos Enrique, titular de 40.000 acciones,
Gonzalez Chiriguaya Humberto Ezequiel, titular de 30.000 acciones,
San Andrés Orejuela Carlos Javier, titular de 10.000 acciones,
San Andrés Orejuela Elsa, titular de 10.000 acciones,
San Andrés Cucalón Laura, titular de 10.000 acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, conformando así la totalidad de las acciones.

Por acuerdo de los presentes, actuará como Presidente Ad-Hoc de la junta el señor Carlos San Andrés Orejuela, de C.C. 0912109790 y como Secretaria Ad-Hoc, la Sra. Katty Rugel Monge, de C.C. 0917910697. Por secretaria se elabora y comprueba la lista de asistentes que representan la totalidad del capital pagado (\$100.000.00), y en uso de la facultad estipulada en el art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar único punto del orden del día:

1.- Conocer y aprobar los Estados Financieros así como la Conciliación del Patrimonio Neto convertidos de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) correspondiente al periodo del 2012.

El presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y se procede a tratar el único punto del orden del día. Luego de debatir y no habiendo solicitado ninguno de los socios la constancia en esta acta de su intervención, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

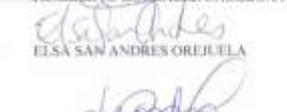
1.- Aprobar los Estados Financieros, en sus presentaciones de Estado de Situación financiera, Estado de resultado integral, Estado de Flujo de Efectivos y Estado de cambios en el patrimonio, así como las conciliaciones de NEC a NIIF para Pymes.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual es leída por secretaria a los presentes, quienes la aprueban unánimemente y se da por terminada la presente sesión, siendo las 12:00 horas del día que se instala para constancia de lo cual firman todos los asistentes.


CARLOS SAN ANDRÉS RIVADENEIRA


HUMBERTO GONZALEZ CHIRIGUAYA


CARLOS SAN ANDRÉS OREJUELA


ELSA SAN ANDRÉS OREJUELA


LAURA SAN ANDRÉS CUCALÓN


CARLOS SAN ANDRÉS OREJUELA
Presidente Ad-hoc de la Junta


KATTY RUGEL MONGE
Secretaria Ad-hoc de la Junta